



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Viernes 3 de Febrero de 2023**

**NÚM. 22**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Oscar Ulises García León.....	2
--	---

#### AD-PERPETUAM

Gregorio Amezcua Uribe y Ofelia Andrade Alcantar.....	2
José Luis Hernández Ayala.....	2
Cecilia Cuarao Rodríguez.....	3
Moisés Ramírez Hernández.....	3
Juan Zuluaga Barajas.....	3
Antonio Garibay Barajas y Luz Cervantes Hurtado.....	4
Antonio Celis Hernández.....	4
Javier Celis Hernández y Efraín Celis Soto.....	5

#### FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EXTINCIÓN DE DOMINIO

Emplácese a Dipmar Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.....	5
--	---

#### AVISO NOTARIAL

J.I. Compareció Ma. Celia Solorio Espitia, albacea Intestamentaria a bienes de Ana Ramírez Solorio y/o Anita Ramírez Solorio, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, de La Piedad, Michoacán.....	6
--	---

#### AVISO FISCAL

C. Amalia Barbara Aguilar Zepeda.....	6
---------------------------------------	---

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 565/2022 promovido por la ciudadana Licenciada Lucila Almonte Cancino en cuanto apoderada jurídica de la moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del ciudadano OSCAR ULISES GARCIA LEON, se señalaron las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes muebles:

Respecto de la casa habitación ubicada en calle Martín Sámano esquina con Emiliano del Río, número 35 de Tangancícuaro, Michoacán, que se registra ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio a favor de Oscar Ulises Garcia Leon bajo el registro 17, del tomo 4460 de fecha 18 dieciocho de febrero del año 2020 dos mil veinte, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 8.00 metros, con calle Profesor Martin Sámano (que es la de su ubicación).

Al Sur. 8.00 metros, con propiedad que se reserva el vendedor.

Al Oriente. 12.00 metros, con propiedad que se reserva el vendedor.

Al Poniente. 12.00 metros, con Jacinto Sepulveda.

Con una extensión superficial de 96.00 m2 (noventa y seis metros cuadrados), y con un valor pericial por la cantidad de \$1'622,000.00 (Un millón seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, convóquense postores.

Zamora, Mich., a 25 de enero de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

44150144741-31-01-23

22-27-32

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

El 19 de enero del presente año GREGORIO AMEZCUA URIBE y OFELIA ANDRADE ALCANTAR, por medio de su apoderado legal promueven Información Testimonial Ad-perpetuum número 1691/2022, respecto del predio urbano identificado como lote 28, de la manzana L, donde se ubica la casa habitación número 33, de la calle Los Reyes, del fraccionamiento Los Sabinos de Jacona, Michoacán, que adquirió por compraventa verbal de Javier Estrada Martínez, desde el 26 de enero del año 2008, en la cantidad de \$90,000.00 pesos, poseyéndolo desde entonces de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y como dueño, mide y linda:

Norte. 6.00 metros, con Manuel Avila Vazquez.

Sur. 6.00 metros, con calle Los Reyes.

Oriente. 18.00 metros, con Jose Luis Ceja Rivera.

Poniente. 18.00 metros, con Yolanda Juan Hernández.

Con una superficie de 108.00 metros cuadrados.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 26 de enero del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

40102914543-31-01-23

22

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Michoacán.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ AYALA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio número 545/2022, del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Matamoros # 324, colonia Centro, de esta ciudad, mide 75.00 metros cuadrados y colinda:

Sur. calle de su ubicación Matamoros.

Norte. con Ma. Dolores Godínez Ramirez.

Oriente. con María Torres Acosta.

Y Poniente. con José Luis Hernández Chávez.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra a Juan Hernández Torres, en septiembre de 2010 y que desde entonces tiene la posesión real y material como dueño, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias, doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 20 veinte de septiembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40002913884-31-01-23 22

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Dentro de expediente 1025/2022 se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por CECILIA CUARAO RODRÍGUEZ, respecto del predio ubicado en la avenida Tariacuri sin número esquina con la calle Nicolás Bravo, del barrio San Mateo, del municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, con las siguientes colindancias:

- Al Norte. 5.70 metros, con Teresa Gallegos Velázquez.
- Al Sur. 5.70 metros, con avenida Tariacuri.
- Al Oriente. 16.70 metros, con J. Reyes Rodríguez Gutiérrez.
- Y al Poniente. 16.70 metros, con calle Nicolás Bravo.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, a 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benigno Silva Mendel.

40102914555-31-01-23 22

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

MOISÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, por su propio derecho promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 46/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto

de un "predio rústico, ubicado en la calle Laurel, número 10 diez, en la localidad Loma del Gallo, en la tenencia de Uripitío, del municipio de Maravatío, Michoacán".

**Colindancias:**

Norte. con dos medidas 36.50 treinta y seis metros, con cincuenta centímetros, pequeño quiebre hacia el oriente de 40 cuarenta metros, colindando con calle Laurel.

Sur. con 4 cuatro medidas, 22 veintidós metros, escuadra hacia el viento sur de 26.40 veintiséis metros, con cuarenta centímetros, continua con escuadra hacia el viento poniente de 18 dieciocho metros, y escuadra hacia el viento sur de 26 veintiséis metros, con Pablo Sánchez Ramírez y escuela preescolar.

Oriente. 19.30 diecinueve metros, con treinta centímetros, colindando con camino.

Poniente. con dos medidas 44.50 cuarenta y cuatro metros, con cincuenta centímetros, escuadra hacia el viento sur de 39.50 treinta y nueve metros, con cincuenta centímetros colindando con José Luis Carrillo García.

Con una superficie de 00-22-33 cero hectáreas, veintidós áreas treinta y tres centiáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, 19 de enero de 2023.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada en Derecho Micaela López Villanueva.

40102913767-30-01-23 22

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

JUAN ZULUAGA BARAJAS promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 766/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico ahora urbano ubicado antiguamente con camino y Solar dentro del pueblo de Santa Ana Chapatiro sin número municipio de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán:

Al Surponiente. de norponiente a suroriente 16.41 metros, mediando acceso y cerco de piedra colindando con camino de tercera.

Al Suroriente. de sur a norte 152.26 metros, mediando línea colindando con Juan Zuluaga Barajas.

Al Norte. de oriente a poniente 16.71 metros, mediando cerco

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de piedra colindando con camino de Santa Ana Chapiro a Tzentzenguar.

Al Norponiente. 146.92 metros, mediando línea colindando con Juan Prudencio Zuluaga y Amelia Basilio Patricio.

Siendo su extensión superficial de 2,443.00 metros cuadrados.

Manifestando que el inmueble lo adquirió por donación verbal celebrado con Octaviano Barajas, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 6 de enero del año 2023.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40152902596-30-01-23

22

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ANTONIO GARIBAY BARAJAS y LUZ CERVANTES HURTADO, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 39/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio con ubicación de callejón predio rústico denominado "Cuitziquiro" tenencia Tendeparacua, lote 0 cero, manzana 0 cero, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 335.76 metros, colindando con carreta municipal Huaniqueo-Tendeparacua.

Al Sur. en línea quebrada continua 319.69 metros, colindando con callejón.

Al Oriente. en línea quebrada 193.46 metros, colindando con callejón.

Al Poniente. en línea quebrada continua 133.56 metros, colindando con Adrián Barajas Barajas.

Con una superficie total de 05-01-99.45 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirieron por medio de una donación verbal que le hizo Luis Garibay Barajas, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 27 de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40102915671-31-01-23

22

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 988/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, que promueve ANTONIO CELIS HERNÁNDEZ, del siguiente inmueble.

Bien inmueble consistente en una fracción de un predio antes rústico ahora urbano con casa habitación ubicada en el rancho Río Grande, municipio de La Piedad, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 190.47 ciento noventa metros, con cuarenta y siete centímetros cuadrados, colindando:

Al Norte. en 14.40 catorce metros, cuarenta centímetros con Manuel Celis Pérez.

Al Sur. en 14.46 catorce metros, cuarenta y seis centímetros, con privada Miguel Hidalgo.

Al Oriente. en 13.20 trece metros, veinte centímetros, con Javier Celis Hernández.

Y al Poniente. en 13.20 trece metros, veinte centímetros, con Sergio Celis Hernández.

Manifiesta el promovente que adquirió el inmueble de Irineo Celis Cazares, mediante compraventa verbal.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 5 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Celina Daine Sánchez Ayala.

40002913996-31-01-23

22

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 951/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve JAVIER CELIS HERNÁNDEZ y EFRAÍN CELIS SOTO, del siguiente:

Fracción de predio urbano con casa habitación ubicada en el rancho Río Grande, municipio de esta ciudad, con una extensión superficial de 776.55 metros cuadrados, colinda:

Al Norte. en 26.70 con Aarón Hernández.

Al Sur. en 26.50 metros, con Sergio Celis Hernández y privada sin nombre.

Al Oriente. en tres tramos, 0.60 y 0.35 metros, con Aarón Hernández y 28.20 con Luis Zarate Echeverría.

Y al Poniente. en tres tramos 16.70 metros, con Manuel Celis Pérez, 1.90 metros, con Antonio Celis Hernández y 11.95 metros, con Antonio Celis Hernández.

Manifiestan los promoventes que adquirieron el predio por compra verbal que le hicieron a Irineo Celis Cazares en el año 2002 dos mil dos.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 26 veintiséis de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40102914684-31-01-23

22

**EDICTO**

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con Sede en la Ciudad de México.

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

A DIPMAR SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES OBJETO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que: en los autos del juicio de extinción de dominio 17/2022-V, del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88 y 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en razón de los efectos universales del presente juicio, por acuerdo de nueve de enero de dos mil veintitrés, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del respectivo, y por Internet, en la página de la Fiscalía, así como en los estrados de este juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a Dipmar Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada sobre el dinero en efectivo materia de la acción de extinción de dominio, consistente en: 1) La cantidad de \$126,580.00 USD (ciento veintiséis mil quinientos ochenta dólares americanos, 00/100); asegurado con motivo de la acción referida, dentro de la carpeta de investigación FED/SLP/SLP/0000790/2022; respecto del cual se reclama la pérdida de derechos sin contraprestación ni compensación para su dueño, propietario o poseedor, y para quien se ostente como tal, así como los intereses o rendimientos ordinarios y extraordinarios que se generen o pudieran generarse respecto al numerario referido y la aplicación del bien descrito a favor del Gobierno Federal; lo anterior, bajo el argumento de que fue obtenido de manera ilícita, con recursos de procedencia ilícita.

Por lo que, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y oponer las excepciones y defensas que tuviere; apercibida que de no hacerlo, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, por lo que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con independencia que todas las demás notificaciones se practicarán mediante publicación por lista.

Ciudad de México, nueve de enero de dos mil veintitrés.

Atentamente.- El Secretario encargado del Despacho del

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.- Lic. Claudio Cabrera Cedillo. (Firmado).

Of. No. UEMED/OFI/0150/2023-26-01-23 22-2324

### AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

"Aviso Notarial, de conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, MA. CELIA SOLORIO ESPITIA, en cuanto Albacea Intestamentaria a bienes de ANA RAMÍREZ SOLORIO y/o ANITA RAMÍREZ SOLORIO, (apoderada legal de la señora Ofelia Ramírez Solorio), tramitado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Mich., 27 veintisiete de enero de 2023.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40102914656-31-01-23 22 - 27

### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán.

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la

Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

La C. AMALIA BARBARA AGUILAR ZEPEDA, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra venta verbal que le hizo a la C. Rosa María Torres Téllez, predio ubicado en calle Libertad Sur # 251 Centro Buenavista, Tom., según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 24.00 metros, con Salomón Saucedo Tinoco.  
Al Sur. 24.00 metros, con Magdalena Ramírez Ramírez.  
Al Oriente. 12.00 metros, con calle Libertad Sur de su ubicación.  
Al Poniente. 12.00 metros, con Guillermo Rodríguez Chávez.

Según avalúo de fecha 10/08/2022 de \_\_\_ del \_\_, tiene una superficie de 288.00 m2. y se le asignó un valor catastral de \$92,868.00

Buenavista, Tomatlán, Mich., a 12 de julio de 2022.

Atentamente.- Gustavo Angel Rodríguez Guzman.- Receptor de Rentas de Buenavista, Mich.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Buenavista, Tomatlán, Michoacán, a 12 de julio de 2022.- Lic. Hector Garcia Ruelas.- Secretario del H. Ayuntamiento de Buenavista, Mich.

40102915165-31-01-23 22

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**